



Municipio 18 de Mayo, martes 29 de abril de 2025.-

VISTO: La necesidad de regularizar los pagos en la Feria Vecinal de los días sábados de la Ciudad.

RESULTANDO: I)- Que la situación es compleja para que los feriantes puedan abonar sus deudas al contado.

II)- Que ya varios han realizado convenios pero por distintos motivos no han podido pagarlos, quedando de baja los mismos.

CONSIDERANDO: I)- Que es de suma importancia para este Municipio y para los feriantes mantener los tributos referentes a feria al día.

II)- Que existe gran interés por parte de los feriantes querer regularizar las diferentes situaciones.

ATENTO; a lo precedentemente expuesto,

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- **APROBAR** la realización de convenios a todos los feriantes, siendo esta la única instancia para financiar deudas referentes a feria.

2)- **AUTORIZAR** la quita de UBV a aquellos feriantes que se les caduque el convenio, sin importar el motivo de la falta de pago.

3)- Comuníquese a Secretaría de Descentralización y Participación, Dirección Gral. de Contralor y Dirección de Ferias.

4)- Publíquese en pag. Web del Municipio.

**Alcaldesa
Rosa Recarte**

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL